UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Las Malvinas son argentinas
40 Años

FOUNNE FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION Nº382/22-C.D.
CORRIENTES, 11 de agosto de 2022

VISTO:
El expediente Nº 12-2022-01988; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido acto administrativo la Secretaria Académica y la Sra. Vicedecana, elevan "Protocolo para la Prevención ante la Aparición de Enfermedades Estacionales y Casos de Coronavirus".

Que el mismo ha sido analizado por lo Señores Miembros del Comité de Enfermedades Emergentes y Reemergentes de la FOUNNE, como así también por parte delas Autoridades de esta Facultad de Odontología.

Que con la implementación del presente protocolo en el ámbito de esta Institución, tiene como propósito evitar o disminuir la propagación de enfermedades durante el desarrollo de actividades de grado, posgrado, hospital universitario odontológico y servicios que brinda esta alta casa de estudio.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, se expiden en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- IMPLEMENTAR en ámbito de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES ESTACIONALES Y CASOS DE CORONAVIRUS", elevado por la Secretaria Académica y la Sra. Vicedecana y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

tf/mjr/aap/jjk.

Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaria Académica

Dr. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Las Malvinas son argentinas
40 Años

FOUNNE
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

-ANEXO-

382-22

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LA APARICIÓN DE ENFERNEDADES ESTACIONALES Y CASOS DE CORONAVIRUS

Corrientes, junio de 2022

382-22

En el año 2020 y ante la inminente preocupación de la Organización Mundial de Salud – OMS y la Organización Panamericana de la Salud – OPS por la enfermedad ocasionada por el Coronavirus 2019, denominado COVID-19, quienes declararon una alerta epidemiológica debido a que los casos siguen extendiéndose a lo largo de todos los países del mundo, era responsabilidad de todos evitar la propagación de la enfermedad, a través de la aplicación de medidas sanitarias.

En nuestro país, se registraron hasta el momento tres olas diferenciadas de COVID-19, siendo la última de ellas caracterizada por un fuerte número de casos a principios del año 2022, asociado a la introducción de la variante Omicrón.

Debido a los avances alcanzados con el plan estratégico de vacunación contra COVID-19, la población cuenta con inmunidad contra SARS-COV2 por vacunas, pero es susceptible a otros virus respiratorios, sobre todo en niños que son principales transmisores.

Asimismo, existe incertidumbre a nivel mundial acerca del comportamiento del virus SARS-COV2 durante los próximos meses, especialmente en el invierno, debido a la potencial emergencia de nuevas variantes, nuevas olas de contagio, o circulación con otros virus respiratorios.

En Argentina el inicio del frío ha facilitado la aparición de la cuarta ola en el País, la circulación de nuevos linajes de la variante Ómicron de mayor transmisibilidad y la relajación de las medidas de prevención- aumentaron un 92% los casos notificados de COVID-19.

Considerando la situación epidemiológica, sanitaria y los avances de la campaña de vacunación, es menester actualizar las medidas generales para prevenir la COVID-19, como otras infecciones respiratorias estacionales, entre docentes, no docentes, alumnos y pacientes de nuestra Institución.

Es importante recordar que desde abril último hubo cambios en cuanto a la política de testeo, cuarentena y difusión de la información sobre el coronavirus.

Los Ministerios de Salud y de Educación se encuentran trabajando incansablemente para comunicar y dar confianza a la población con la finalidad de evitar la circulación comunitaria del virus.

Por lo tanto, la Facultad de Odontología de la UNNE teniendo en cuenta el inminente avance de la cuarta ola, propone la readecuación del protocolo de acción que será implementado en todas las dependencias de la casa de estudios, buscando impedir la aparición de enfermedades entre los integrantes de nuestra comunidad.

382-22

RECORDAR QUE

El **contagio** se produce de persona a persona a través de las gotas o secreciones que pueden caer de la nariz o la boca cuando una persona infectada tose o estornuda.

Los **síntomas** aparecen entre los 2 y 5 días de la exposición y son:

- Fiebre alta
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolores musculares (Mialgias)
- Desgano o Debilidad (Astenia)
- Problemas gástricos
- Diarrea

En caso de **síntomas graves** el paciente puede presentar:

- Neumonía
- Insuficiencia renal
- Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS)
- Muerte

Se aconseja

- El uso de barbijos KN 95 o similar.
- No compartir utensilios, bebidas ni alimentos dentro de la institución.
- Lavarse las manos con agua y jabón repetidas veces y evitar llevarlas a la cara.
- Desechar los guantes una vez rociados con alcohol.
- Utilizar alcohol en gel en caso de no contar lavabos cercanos para la higiene de manos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar, o utilizar el pliegue del codo. Los pañuelos usados deben arrojarse en cestos o recipientes de basura.
- No subestimar ninguna manifestación clínica ni automedicarse.
- No concurrir a la Institución con síntomas. Avisar a la Secretaría Académica o la Dirección de Personal de la FOUNNE.

382-22

Normativa a seguir para el personal Docente, No Docente y Alumnos

1- El personal que presente certificado de inasistencia por síntomas compatibles con gripe, covid o patologías respiratorias (fiebre, dolor de garganta, cefalea) deberán reintegrase a la institución, con hisopado COVID negativo de ***CARÁCTER OBLIGATORIO.***

2- Los agentes y estudiantes con diagnóstico COVID (+) seguirán las normativas establecidas por el Ministerio de Salud.

3- En el caso de utilizar el autotest, deberán informar el resultado adjuntando foto del test y planilla con datos (Nombre y apellido del agente, lote/serie del test y resultado informado a través del código QR emitido por la farmacia.

DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Teniendo en cuenta la Resolución N° 0354/22 CS, anexo I "Recomendaciones para la presencialidad plena en la Universidad Nacional del Nordeste donde se mencionan los pilares necesarios para un regreso cuidado, la Facultad de Odontología establece las siguientes consideraciones:

- Las actividades teóricas, talleres, clases de repaso y/o tutorías disciplinares de los Módulos, Áreas Disciplinares y Seminarios del plan de estudios vigente se podrán realizar de manera virtual sincrónica (en vivo), mediante la utilización de las plataformas Cisco Webex o MEET.
- Para su reconocimiento será necesario elevar a la Secretaría Académica, nómina de actividades virtuales, link de acceso, docentes a cargo, como así también, día y horario del desarrollo de la clase. Dichos datos serán enviados a la Dirección de Personal para registro y seguimiento.
- Se solicitará la colaboración de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular como así también, de las Profesoras del Gabinete Psicopedagógico de la FOUNNE, en la supervisión constante del desarrollo de actividades en el espacio aula remoto, a fin de realizar los ajustes necesarios para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los contenidos del Ciclo de Formación Básica que requieran la apropiación de habilidades y destrezas necesarias para ser empleadas en el Ciclo de Formación Profesional se realizarán, previa planificación con Secretaría Académica, a través de encuentros presenciales. Los mismos se desarrollarán con un número reducido de

alumnos por salón y respetando el distanciamiento, uso de barbijos o EPP, según corresponda. Aquellos contenidos cuyos trabajos prácticos no requieran actividades preclínicas ni clínicas podrán desarrollarse de manera virtual sincrónica.

- Las actividades prácticas clínicas del Ciclo de Formación Profesional serán presenciales. Las mismas se realizarán bajo estricto cumplimiento del protocolo vigente y organizados en burbujas (A - L burbuja 1 y M - Z burbuja 2) con alumnos de 4to y 5to año en cada box.
- Las actividades de la PPS se realizarán de manera presencial y cuidada, en hospitales y centros de salud del NEA, y siguiendo el cronograma establecido en el calendario académico 2022.
- El ingreso a los salones para los encuentros presenciales se realizará por las escaleras externas a la institución, pasando por la estación sanitizante que corresponda, existentes en cada uno de los edificios de la FOUNNE (hall sector decanato, salón D, puerta este del sector clínica).
- Para la evaluación de exámenes parciales y/o finales escritos presenciales se deberá dividir a los alumnos en grupos reducidos, 60 % de la capacidad del aula y por turno. Ingresarán a la Institución por las escaleras externas, mediante la supervisión de un docente del área disciplinar y lo harán en forma individual y manteniendo la distancia entre alumnos. El retiro de las aulas se realizará de forma escalonada (aula A, luego B y así sucesivamente) a fin de evitar conglomeraciones. Los alumnos y docentes se presentarán al examen con ambo (gris para los alumnos) y barbijo (KN 95 o similar)
- Los exámenes parciales o finales virtuales se deberán elaborar y evaluar a través de la plataforma Moodle de la UNNE, de la FOUNNE o mediante videoconferencia Cisco Webex o Meet.
- Para la evaluación de exámenes finales orales presenciales (a partir del turno de noviembre), se llamará a los alumnos de a 5 (cinco), evitando la formación de grupos en los pasillos. Los alumnos que no fueron llamados deberán esperar su turno en el hall o en los espacios al aire libre que tiene la institución.
- Tanto alumnos como docentes y no docentes deberán tener el esquema completo (dos dosis más refuerzos) de vacunación contra el Covid 19 y cuyos comprobantes deberán estar en la Dirección de Estudios y de Personal.

- La limpieza y sanitización de las clínicas A y B se realizará cada vez que se retire una burbuja. Finalizada la jornada de trabajo se realizará la desinfección con luz ultravioleta (20,30 hs).
- Se deberá mantener una distancia mínima de 1,5 m entre personas.
- Se mantendrán las ventanas abiertas a fin de garantizar la ventilación de los ambientes.
- En caso de accidente de riesgo biológico se deberá seguir el circuito aprobado por Resolución N° 289/21 CD.
- No se podrá compartir mate, vasos ni utensilios dentro de la institución.

DE LAS ACTIVIDADES DE POSGRADO

- Las actividades teóricas, seminario, aula taller, ABP, casos clínicos, ateneos, podrán realizarse en forma presencial o bien a distancia, pero en forma sincrónica a través de las siguientes plataformas: Meet, Cisco Webex, Zoom. Las actividades tendrán anclajes teóricos y conceptuales proporcionados por los responsables de las diferentes actividades curriculares, como ser: clase teóricas- material de lectura, paper científicos- guías de trabajos prácticos- Power Point - videos educativos -casos clínicos. Cualquiera de las propuestas desarrolladas por la carrera será registrada en tiempo y espacio por los responsables, fundamentalmente para poder dar cuenta ante la Secretaria de Posgrado y el Consejo Directivo de la Facultad de las diferentes estrategias utilizadas por la carrera para la formación y el cumplimiento de la carga horaria correspondiente a las actividades teóricas y teórico- prácticas establecidas en cada plan de estudio asegurando de esta manera la calidad de la formación impartida.
  - Las actividades prácticas serán programadas de acuerdo al cronograma establecido (según meses y días ajustados previamente por la disponibilidad de la clínica de posgrado). Las cuáles serán desarrolladas para cumplimentar la cantidad mínima de prácticas establecidas por alumno, en los Planes de Estudios y Reglamentos Internos de cada Carrera y que fuera aprobado por C.D, C.S y por CONEAU. En el caso que el tiempo disponible sea suficiente, se podrán trabajar más casos clínicos de los requeridos por alumnos. El ingreso a la clínica de posgrado se realizará respetando protocolo N° 032/21 CD que fija circuito de ingreso y egreso de docentes y cursantes a la clínica de Posgrado de la FOUNNE
- Para las instancias de evaluación periódica y/o parcial y teniendo en cuenta el calendario académico de cada carrera de posgrado, se utilizarán diferentes estrategias,

informa al tesista y a los integrantes del jurado, acerca de las condiciones fijadas para la defensa, fecha, hora, aplicación de videoconferencia que se utilizará, link de acceso a la sala virtual, y contraseña. La Secretaría toma los recaudos para que todos los participantes estén familiarizados con la tecnología, implementando previamente una sesión de prueba si fuera necesario. La Secretaría de Posgrado hace extensiva a la comunidad académica la invitación para participar como espectadores de la defensa, indicando fecha, hora y forma de acceso a la sesión, definiendo un mecanismo de seguridad si el acceso es a la sala virtual o implementando una transmisión en vivo a través de canales y/o medios de comunicación institucionales. El Secretario/a de Posgrado de Facultad o autoridad equivalente coordina las dos instancias principales de la sesión: La parte pública, indicando el tiempo de exposición del tesista y la posterior ronda de preguntas por parte del jurado, y la parte privada, para la cual, invitará al jurado a discutir y decidir la calificación general del Trabajo Final o Tesis, y elaborar el acta, de acuerdo al formato establecido por la unidad académica. El acta debe hace mención expresa de la participación del Secretaría de Posgrado de Facultad o autoridad equivalente y del representante de la carrera, e incorporar un párrafo en el cual los integrantes del jurado autorizan a la autoridad presente a que firme en su nombre y representación el acta original, renunciando a la interposición de cualquier reclamación relacionada como consecuencia de lo autorizado. El acta original es firmada por la autoridad presente en representación de los tres miembros del jurado. El acta es remitida a los integrantes del jurado, quienes la devolverán a la Secretaría de Posgrado, con su firma y aclaración, para lo que será válido documento escaneado y/o con firma digital. El acta de defensa original se presenta formalmente a la Secretaría de Posgrado para la prosecución de los trámites respectivos. El personal administrativo gestiona la herramienta de comunicación, administra la participación habilitando el micrófono para la sesión de preguntas y desactivando la participación del público (y la grabación) en la instancia de deliberación privada. Configura la grabación de la sesión y/o la transmisión en vivo para el público.

en la presencialidad y a distancia según sea la competencia a evaluar: conceptual-teóricas, procedimental y actitudinal. El propósito fundamental es cumplimentar con las actividades programadas y registrar el grado de avance para que los alumnos puedan alcanzar las competencias de cada actividad curricular respetando el cronograma establecido para el presente año, con lo cual podrán realizarse diferentes instancias evaluativas, las cuales serán registradas y establecidas por cada carrera.

- Tanto los profesionales cursantes como los docentes de cada carrera de posgrado deberán tener completo el esquema de vacuna contra el Covid 19.
- La limpieza y sanitización de la clínica de posgrado se realizará cada vez que se retire una burbuja. Finalizada la jornada de trabajo se realizará la desinfección completa.
- Se deberá mantener una distancia mínima entre personas de 1,5 m.
- Se mantendrán las ventanas abiertas a fin de garantizar la ventilación de los ambientes.
- En caso de accidente de riesgo biológico se deberá seguir el circuito aprobado por Resolución N° 289/21 CD.
- No se podrá compartir mate, vasos ni utensilios dentro de la institución.
- Los trabajos finales de carreras (TFI), la presentación de casos clínicos establecidos y Tesis según lo aprobado en los Reglamentos Internos de cada carrera de posgrado se realizarán respetando la Resolución N° 155/20 del CS de la UNNE que aprueba en modalidad a distancia y en forma sincrónica la evaluación de Tesis y de Trabajos Finales de Carrera. La Facultad y las autoridades de la carrera fijarán la fecha, hora y lugar de la defensa oral y pública de la Tesis, Trabajo Final, presentación de caso clínico, la cual se realizará mediante un sistema de videoconferencia con la participación sincrónica de todos los miembros del Tribunal Evaluador y el público interesado en la exposición. La tecnología informática que implementada provee las siguientes funcionalidades: definir una sala virtual como punto de encuentro de los participantes en la reunión, permitir múltiples participantes y compartir contenidos de otras aplicaciones. Asimismo, permite grabar la sesión y vincularse a otras herramientas para transmitir en vivo la exposición del tesista, previa conformidad del mismo. La Facultad, a través de su Secretaría de Posgrado, con acuerdo de las autoridades de la carrera, designa un representante de la carrera, el director, codirector o coordinador de la carrera, y un responsable administrativo del área de posgrado de la Facultad, quienes participarán en el proceso de la defensa. La Secretaría de Posgrado

382-22

DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS

Los agentes que realicen la limpieza contarán con los elementos necesarios para la desinfección, la que se realizará minuciosamente, tomando la precaución de limpiar las superficies de contacto (escritorios, sillas, pupitres, manijas, pasamanos) utilizando alcohol diluido en proporción 80:20.

Se deberá prestar especial atención a la limpieza y desinfección de las unidades dentales, utilizando Hipoclorito de Na en una dilución de 1:5 (un litro 5 tapitas de NaClO) cuya preparación se realizará a diario para evitar su inactivación.

En los intervalos entre comisiones de trabajo, el personal de maestranza realizará la desinfección de las clínicas A y B mediante el uso de mochila pulverizadora con amonio cuaternario (Como sanitizante 2% del producto 98% de agua y como bactericida 3% del producto 97% de agua) . Al finalizar la jornada se realizará la exposición a luz ultravioleta por 15 minutos.

Se deberán revisar y limpiar cotidianamente los filtros de los acondicionadores de aire, para evitar la contaminación del ambiente y ventilar los espacios diariamente.

Todos los agentes tendrán a disposición alcohol en gel en espacios comunes y oficinas administrativas, como así también se dispondrá de totem de alcohol, estratégicamente distribuidos en la institución.

DEL HOSPITAL ODONTOLÓGICO UNIVERSITARIO Y SERVICIOS.

En el acceso al Hospital Odontológico Universitario se dispone de una cabina sanitizante, a través de la cual accederán el personal administrativo, el personal profesional, los alumnos pasantes y los pacientes que concurren en demanda de atención odontológica.

Superada esta instancia el personal dispuesto en la recepción procederá a la toma de la temperatura del personal que se desempeña en el hospital, en los servicios y a los pacientes, a estos últimos se les solicita el carnet sanitario. Luego se realizará la colocación del kit de bioseguridad por parte de los pacientes, para de este modo acceder a los ambientes acondicionados y recibir en ellos la atención odontológica.

El Hospital Odontológico Universitario cuenta con una delimitación precisa que establece los corredores y los ambientes para el personal que en ella se desempeñan. Cuenta además con vestidores para la muda de ropa de calle por el ambo y gorro de tela, que se recubre con un

mameluco hidrorepelente, botas descartables y la colocación del segundo barbijo, por sobre del que porta y con el cual accederán a las instalaciones del hospital.

El circuito continuara hacia los servicios en la cual se desempeñan profesionales de las diversas disciplinas clínicas y hacia el hospital donde cumplen funciones los alumnos pasantes supervisados por el odontólogo responsable. En los ambientes citados se completará el segundo recubrimiento con una bata descartable, un gorro descartable y los guantes de látex para de este modo se dé inicio a la atención de los pacientes que con curren al mismo.

Finalizada las atenciones, los pacientes descartaran la bata, el gorro y las botas que los recubría desde el acceso al hospital y durante su atención. El descarte se efectuará en recipientes individualizados por contener bolsas de color rojo, indicativo de que su contenido debe será tratado como residuo patológico. Luego egresa del edificio pasando por la cabina sanitizante.

Los alumnos y profesionales ejecutantes de las maniobras para la atención de los pacientes, descartan su segundo recubrimiento en cestos identificados con bolsas rojas dispuestos en los ambientes de atención respectivos. Continuaran luego con el circuito inverso para el retiro del hospital y de los servicios. Para ello se dirigirán al vestuario y procederán al retiro del mameluco, a la muda del ambo por ropa de calle para retirarse atravesando la cabina sanitizante nuevamente.

Toda medida no contemplada en este documento será comunicada a través de los medios institucionales.